

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL**Resolución 439/2021 de 1 de febrero, de la Dirección del Gabinete y Comunicación del Diputado General, ordenando la publicación de diversos resúmenes de convenios de colaboración suscritos por departamentos de la Diputación Foral de Álava con asociaciones y organismos**

Se han remitido al Servicio de Secretaría Técnica y Atención Ciudadana del Departamento de Diputado General diversas copias de convenios de colaboración, debidamente firmados por los diferentes departamentos de la Diputación Foral de Álava.

Teniendo en cuenta lo dispuesto al efecto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, lo señalado sobre el particular en el artículo 79 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, así como lo expuesto en los decretos forales del Consejo de Diputados números 129, 95 y 53, de fechas 11 de mayo de 1993, 29 de octubre de 1996 y 27 de mayo de 1997, respectivamente.

A la vista de todo ello, los preceptos legales citados y demás de aplicación, en el ejercicio de las facultades que me competen según lo previsto en el artículo 102 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava y apartado tercero del Decreto Foral del Consejo de Diputados número. 95, de fecha 29 de octubre de 1996,

RESUELVO

Ordenar la publicación en el BOTHA, de los siguientes convenios de colaboración:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 6 de octubre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, Segunda Teniente de Diputado General y Diputada de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Emilio Sola Ballojera, Presidente del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Instituto Foral de Bienestar Social, en nombre y representación del Instituto Foral de Bienestar Social.

Objeto del convenio: Dar continuidad a la integración del IFBS en la SEDFA, creada por Decreto Foral 26/2011, del Consejo de Diputados de 5 de abril, con el objetivo de dar cauce a la gestión y servicios que competen al IFBS a través de la citada sede.

Plazo de vigencia: 6 de octubre de 2024.

Prórroga: Por otros cuatro años adicionales o a la extinción por falta de denuncia.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 7 de octubre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, Segunda Teniente de Diputado General y Diputada de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Ana María del Val Sánchez, Presidenta del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Instituto Foral de la Juventud, en nombre y representación del Instituto Foral de la Juventud.

Objeto del convenio: Dar continuidad a la integración del IFJ en la SEDFA, creada por Decreto Foral 26/2011, del Consejo de Diputados de 5 de abril, con el objetivo de dar cauce a la gestión y servicios que competen al IFJ a través de la citada sede.

Plazo de vigencia: 7 de octubre de 2024.

Prórroga: Por otros cuatro años adicionales o a la extinción por falta de denuncia.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 de octubre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, Segunda Teniente de Diputado General y Diputada de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Jesús Cantero Martínez, Presidente del Comité Provincial de la Cruz Roja Española en Araba/Álava.

Objeto del convenio: Regular el régimen de colaboración de la Diputación Foral de Álava con Cruz Roja Española en Araba/Álava en lo relativo a la reparación, mantenimiento y conservación de los vehículos cuya titularidad corresponda a Cruz Roja Española en Araba/Álava y destine a la prestación de servicios a la ciudadanía en el Territorio Histórico de Álava.

Financiación: 6.000,00 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2023.

Prórroga: Por otros tres años adicionales.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 de octubre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, Segunda Teniente de Diputado General y Diputada de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

De otra: José Luis Alonso Quilchano, en su condición de Director-Gerente de INDESA 2010 S. L.

Objeto del convenio: Colaboración de la DFA con INDESA 2010 S. L. en la actividad de reparación y mantenimiento de los vehículos de titularidad de la sociedad pública foral. Dicha colaboración se prestará a través del Servicio de Parque Móvil del Departamento de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2023.

Prórroga: Por un nuevo plazo de tres años (o, en su caso, por períodos anuales hasta el límite de los tres años).

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20 de octubre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Eduardo Aguinaco López de Suso, Diputado Foral de Agricultura de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Joxe Urrestarazu Tellería, en calidad de presidente de la Asociación Lechera de Vacuno y Ovino de las Comunidades Autónomas de Navarra y el País Vasco (ALVO).

Objeto del convenio: Cumplir en el ámbito del Territorio Histórico de Álava, los requisitos establecidos para los "Laboratorios de análisis" según el Artículo 13 del Real Decreto 1728/2007, modificado por el Real Decreto 198/2017, y RD 752/2011:

ALVO, como asociación que gestiona el laboratorio del Instituto Lactológico de Lekumberri, calculará y comunicará a la "base de datos Letra Q", en el plazo establecido en cada caso, la siguiente información establecida en el Artículo 16 de los Reales Decretos 1728/2007, modificado por el Real Decreto 198/2017, y RD 752/2011.

Importe: En el ejercicio 2020, no podrá superar la cantidad de 8.400,00 euros.

Plazo de vigencia: El presente convenio entrará en vigor al día siguiente al de la firma del mismo, si bien sus efectos se extenderán desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Prórroga: Podrá ser objeto de prórroga por declaración expresa de las partes, por períodos anuales hasta un máximo de cuatro, incluido el inicial, en función de las disponibilidades presupuestarias de la Diputación Foral de Álava.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 5 de noviembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Concepción González Izquierdo, Visitadora Provincial de las Hijas de la Caridad de la Provincia Canónica de España Norte.

Objeto del convenio: Gestión del centro de acogida y urgencias Hazaldi, destinado a la guarda de niñas y niños que carezcan de situación familiar adecuada.

Financiación: 1.389.261,17 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12 de noviembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Javier Mariño Orive, Gerente de la Fundación JEIKI.

Objeto del convenio: Desarrollo de actuaciones encaminadas a la asistencia e inserción social de personas afectadas por problemas derivados de las adicciones con y/o sin sustancias, y a sus familias.

Financiación: 97.310,00 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12 de noviembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Javier Mariño Orive, Gerente de la Fundación JEIKI.

Objeto del convenio: Realización programa "HAZGARRI": intervención psicológica y psicoeducativa para jóvenes, adolescentes y sus familias.

Financiación: 17.590,00 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12 de noviembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Isabel Pérez Pons de la Villa, Presidenta de la Asociación Nuevo Futuro de Álava.

Objeto del convenio: Gestión del programa experimental de acogimiento residencial para menores con problemas de conducta de 12 a 18 años en situación de desprotección grave.

Financiación: 1.108.986,42 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

Prórroga Podrá acordarse unánimemente por un período de hasta 4 años.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12 de noviembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Isabel Pérez Pons de la Villa, Presidenta de la Asociación Nuevo Futuro de Álava.

Objeto del convenio: Prestación de servicios de atención residencial para niños y niñas que carezcan de situación familiar adecuada.

Financiación: 1.840.479,65 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

Prórroga Podrá acordarse unánimemente por un período de hasta 4 años.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12 de noviembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: M^a Carmen Arroyo Santamaría, Presidenta de la Asociación Alavesa de Familiares y Personas con enfermedad mental "ASAFES".

Objeto del convenio: Mantenimiento del Centro de Día "Argibide" dirigido a personas con enfermedad mental.

Financiación: 305.100,00 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

Prórroga: Podrá acordarse unánimemente por un período de hasta 4 años.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12 de noviembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: M^a Carmen Arroyo Santamaría, Presidenta de la Asociación Alavesa de Familiares y Personas con enfermedad mental "ASAFES".

Objeto del convenio: Mantenimiento de programas y actividades de promoción y participación social dirigidas a personas con enfermedad mental, a sus familias y a la sociedad en general.

Financiación: 60.570,00 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12 de noviembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: M^a Carmen Arroyo Santamaría, Presidenta de la Asociación Alavesa de Familiares y Personas con enfermedad mental "ASAFES".

Objeto del convenio: Desarrollo de un programa de apoyo psicoeducativo destinado a personas con enfermedad mental y/o sus familias.

Financiación: 407.330,50 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

Prórroga: Podrá acordarse unánimemente su prórroga por un período de hasta tres años.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 24 de noviembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Ramiro González Vicente, en su condición de Diputado General de Álava.

De otra: Enrique Barbadillo Ayala, en su condición de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Condado de Treviño.

Objeto del convenio: La colaboración entre la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento del Condado de Treviño en el desarrollo y ejecución de actividades para la socialización del euskera conforme al proyecto presentado.

Financiación:

Diputación Foral de Álava: financiación del presupuesto 2020 con una cantidad de 3.930,21 euros.

En sucesivos ejercicios la aportación a realizar será la consignada en los presupuestos generales de gastos de la Diputación Foral de Álava para el correspondiente ejercicio presupuestario.

Plazo de vigencia: 4 años, hasta el 24 de noviembre de 2024.

Prórroga: Procede previa voluntad de las partes firmantes. Período máximo: cuatro años adicionales al plazo de vigencia.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de noviembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Ramiro González Vicente, en su condición de Diputado General de Álava.

De otra: Javier Uriarte Jairo, en su condición de -Presidente de la Cuadrilla de Añana.

Objeto del convenio: La colaboración entre la Diputación Foral de Álava y la Cuadrilla de Añana en el desarrollo y ejecución de actividades para la socialización del euskera en los municipios que componen la Cuadrilla, de acuerdo al proyecto presentado.

Financiación:

Diputación Foral de Álava: financiación del presupuesto 2020 con una cantidad de 7.000,00 euros.

En sucesivos ejercicios la aportación a realizar será la consignada en los presupuestos generales de gastos de la Diputación Foral de Álava para el correspondiente ejercicio presupuestario.

Plazo de vigencia: 4 años, hasta el 26 de noviembre de 2024.

Prórroga: Procede previa voluntad de las partes firmantes. Período máximo: cuatro años adicionales al plazo de vigencia.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de noviembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Maite Sebal Arrien, Directora de Cáritas Diocesana de Vitoria.

Objeto del convenio: Desarrollo de un programa de inclusión social.

Financiación: 190.053,00 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

Prórroga: Podrá acordarse unánimemente por un período de hasta 4 años.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de noviembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Jesús Cantero Martínez, Presidente del Comité Provincial de Álava de Cruz Roja Española.

Objeto del convenio: Desarrollo del servicio de transporte adaptado.

Financiación: 662.046,10 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

Prórroga: Podrá acordarse unánimemente por un período de hasta tres años.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de noviembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: M^a Carmen Arroyo Santamaría, Presidenta de la Asociación Alavesa de Familiares y Personas con Enfermedad Mental "ASAFES".

Objeto del convenio: Realización del programa de incorporación laboral apoyada de personas con enfermedad mental (P. I. L. A.).

Financiación: 66.278,00 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de noviembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: M^a Ángeles Arbaizagoitia Tellería, Presidenta de la Asociación Ayalesa de Familiares y Personas con Enfermedad Mental "ASASAM".

Objeto del convenio: Mantenimiento de programas y actividades de promoción y participación social dirigidas a personas con enfermedad mental, a sus familias y la sociedad en general.

Financiación: 41.430,00 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de noviembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: M^a Ángeles Arbaizagoitia Tellería, Presidenta de la Asociación Ayalesa de Familiares y Personas con Enfermedad Mental, ASASAM.

Objeto del convenio: Servicio de alojamiento de personas con enfermedad mental en la Cuadrilla de Ayala.

Financiación: 67.213,87 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

Prórroga: Podrá acordarse unánimemente por un período de hasta tres años.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de noviembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Gemma Argote Sáenz de Buruaga, Presidenta de la Asociación de Ayuda a Personas Presas "ADAP".

Objeto del convenio: Gestión de un piso de acogida a mujeres privadas de libertad internas en el Centro Penitenciario Araba.

Financiación: 196.947,27 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

Prórroga: Podrá acordarse unánimemente por un período de hasta 4 años.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 4 de diciembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Ramiro González Vicente, en su condición de Diputado General de Álava.

De otra: María de la Encina Castresana Astarloa, en su condición de Presidenta de la Cuadrilla de Ayala.

Objeto del convenio: La colaboración entre la Diputación Foral de Álava y la Cuadrilla de Ayala en el desarrollo y ejecución de actividades para la socialización del euskera conforme al proyecto presentado.

Financiación:

Diputación Foral de Álava: financiación del presupuesto 2020 con una cantidad de 7.000,00 euros.

En sucesivos ejercicios la aportación a realizar será la consignada en los presupuestos generales de gastos de la Diputación Foral de Álava para el correspondiente ejercicio presupuestario.

Plazo de vigencia: 4 años, hasta el 4 de diciembre de 2024.

Prórroga: Procede previa voluntad de las partes firmantes. Período máximo: cuatro años adicionales al plazo de vigencia.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 4 de diciembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Ramiro González Vicente, en su condición de Diputado General de Álava.

De otra: Anartz Gorrotxategi Elorriaga, en su condición de Presidente de la Cuadrilla de Campezo- Montaña Alavesa.

Objeto del convenio: La colaboración entre la Diputación Foral de Álava y la Cuadrilla de Campezo - Montaña Alavesa en el desarrollo y ejecución de actividades para la socialización del euskera conforme al proyecto presentado.

Financiación: Diputación Foral de Álava:

Diputación Foral de Álava: financiación del presupuesto 2020 con una cantidad de 7.000,00 euros.

En sucesivos ejercicios la aportación a realizar será la consignada en los presupuestos generales de gastos de la Diputación Foral de Álava para el correspondiente ejercicio presupuestario.

Plazo de vigencia: 4 años, hasta el 4 de diciembre de 2024.

Prórroga: Procede previa voluntad de las partes firmantes. Período máximo: cuatro años adicionales al plazo de vigencia.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 4 de diciembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Ramiro González Vicente, en su condición de Diputado General de Álava.

De otra: Agustín Otsoa Eribeko Landa, en su condición de Presidente de la Cuadrilla de Gorbeialdea.

Objeto del convenio: La colaboración entre la Diputación Foral de Álava y la Cuadrilla de Gorbeialdea en el desarrollo y ejecución de actividades para la socialización del euskera conforme al proyecto presentado.

Financiación:

Diputación Foral de Álava: financiación del presupuesto 2020 con una cantidad de 7.000,00 euros.

En sucesivos ejercicios la aportación a realizar será la consignada en los presupuestos generales de gastos de la Diputación Foral de Álava para el correspondiente ejercicio presupuestario.

Plazo de vigencia: 4 años, hasta el 4 de diciembre de 2024.

Prórroga: Procede previa voluntad de las partes firmantes. Período máximo: cuatro años adicionales al plazo de vigencia.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 4 de diciembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Ramiro González Vicente, en su condición de Diputado General de Álava.

De otra: Rubén Ruiz de Eguino López de Gereñu, en su condición de Presidente de la Cuadrilla de La Llanada Alavesa.

Objeto del convenio: La colaboración entre la Diputación Foral de Álava y la Cuadrilla de La Llanada Alavesa en el desarrollo y ejecución de actividades para la socialización del euskera conforme al proyecto presentado.

Financiación:

Diputación Foral de Álava: financiación del presupuesto 2020 con una cantidad de 7.000,00 euros.

En sucesivos ejercicios la aportación a realizar será la consignada en los presupuestos generales de gastos de la Diputación Foral de Álava para el correspondiente ejercicio presupuestario.

Plazo de vigencia: 4 años, hasta el 4 de diciembre de 2024.

Prórroga: Procede previa voluntad de las partes firmantes. Período máximo: cuatro años adicionales al plazo de vigencia.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 4 de diciembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Ramiro González Vicente, en su condición de Diputado General de Álava.

De otra: Joseba Fernández Calleja, en su condición de Presidente de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa.

Objeto del convenio: La colaboración entre la Diputación Foral de Álava y la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa en el desarrollo y ejecución de actividades para la socialización del euskera conforme al proyecto presentado.

Financiación:

Diputación Foral de Álava: financiación del presupuesto 2020 con una cantidad de 7.000,00 euros.

En sucesivos ejercicios la aportación a realizar será la consignada en los presupuestos generales de gastos de la Diputación Foral de Álava para el correspondiente ejercicio presupuestario.

Plazo de vigencia: 4 años, hasta el 4 de diciembre de 2024.

Prórroga: Procede previa voluntad de las partes firmantes. Período máximo: cuatro años adicionales al plazo de vigencia.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10 de diciembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Ramiro González Vicente, en su condición de Diputado General de Álava.

De otra: Pedro Elosegui González de Gamarra, Presidente de las Juntas Generales de Álava.

Objeto: Crear un marco de actuación para la utilización conjunta por las Juntas Generales de Álava y la Diputación Foral de Álava de los medios instrumentales que se concretan en los compromisos reflejados en él, a fin de lograr una utilización eficaz y eficiente de los recursos de ambas Instituciones Forales.

Financiación: Carece de repercusión económico-presupuestaria en cuanto al gasto.

Plazo de vigencia: Cuatro años a partir del día de su firma.

Prórroga: Por acuerdo expreso de las partes adoptado con anterioridad al término de su vigencia podrá acordarse su prórroga por un periodo de hasta cuatro años.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10 de diciembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Antonio Martínez Robledo, Presidente de la Fundación BEROA.

Objeto del convenio: Ejercicio de medidas de apoyo judicial de personas adultas con enfermedad mental en Álava, para la asunción de cargos tutelares.

Financiación: 467.094,21 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

Prórroga: Podrá acordarse unánimemente por un período de hasta 4 años.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10 de diciembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Aurelia Oliva García, Presidenta de la Asociación ERANTSI.

Objeto del convenio: Funcionamiento de servicios de alojamiento destinados a personas en dificultad social y con enfermedad mental.

Financiación: 1.015.131,11 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

Prórroga: Podrá acordarse unánimemente por un período de hasta tres años.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10 de diciembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: M^º Ángeles Ortiz de Arrizabaleta Fernández de Jáuregui, Presidenta de la Asociación Comisión Ciudadana Antisida de Álava.

Objeto del convenio: Gestión de un servicio de acogida para personas con VIH "Besarkada Etxea."

Financiación: 599.159,82 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

Prórroga: Podrá acordarse unánimemente por un período de hasta la misma duración del convenio inicial.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10 de diciembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Alberto Urteaga Villanueva, Presidente de la Fundación Beti Gizartean.

Objeto del convenio: Funcionamiento de servicios de alojamiento destinado a personas en especial situación de dificultad social y con enfermedad mental.

Financiación: 1.016.727,50 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

Prórroga: Podrá acordarse unánimemente por un período de hasta tres años.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10 de diciembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Alberto Urteaga Villanueva, Presidente de la Fundación Beti Gizartean.

Objeto del convenio: Gestión de dos programas de atención residencial: Programa Sortu-Leku, y Programa Hazten.

Financiación: 982.036,74 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

Prórroga: Podrá acordarse unánimemente por un período de hasta 4 años.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 de diciembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: María Blanca de la Peña Bernal, Diputada de Infraestructuras Viarias y Movilidad de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Lucio Castañeda Martínez de Treviño, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Laguardia.

Objeto del convenio: Convenio de colaboración entre el Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad de la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Laguardia para la utilización por parte de los servicios de inspección del transporte terrestre por carretera de la báscula municipal.

Financiación: 4.000 euros, IVA incluido, por año natural.

Plazo de vigencia: 4 años.

Prórroga: Por un periodo de hasta cuatro años.

Vitoria-Gasteiz, 1 de febrero de 2021

Directora de Gabinete y Comunicación
ELENA FERREIRA SEBASTIÁN